



DECRETO EXENTO Nº 2.226

RETIRO; 06 de agosto de 2012.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Municipal de Inversiones Tapihue Ltda.;
- 2.- El informe del Técnico de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 23/11/2011;
- 3.- El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 4.- La Resolución Exenta Nº1593 de fecha 01/08/2012 de la Secretaria Ministerial de Salud Región del Maule;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Planta Frutícola y Frigorífico a Inversiones Tapihue Ltda., Rut Nº76.175.660-5, domiciliado en Santa Isabel, Los Robles P. Nº 109, de la Comuna de Retiro, por el periodo de julio a Diciembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
Encargada Departamento  
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.

WORD/DECRETO PATENTE  
PCC/GBT/mqc.